

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE
ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL CLUB INDEA.**

El Club Deportivo Indea comunica que:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Club Indea y en cumplimiento de la Ley 5/2016 del Deporte en Andalucía y el Decreto 41/2022 por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía, la junta directiva acuerda la convocatoria de elecciones a la Presidencia del Club.

El proceso electoral, órgano encargado de la organización, supervisión y control del proceso.

Composición:

- Presidente: Enrique Fernández Gomez
- Vocal 1: Francisco Romero Romero
- Vocal 2: Breogán Fernández Cañete

Teniendo la sede de la Comisión Electoral y lugar de presentación de documentos:
Centro Comercial el Zoco, Local 41.

Se establece el siguiente Calendario Electoral:

FASE DEL PROCESO	PLAZO
Convocatoria del Proceso electoral.	26 de septiembre
Plazo de impugnación del censo y de su resolución.	27 de septiembre al 10 de octubre
Plazo de selección de candidaturas	Del 11 al 20 de octubre
Plazo de admisión y proclamación de candidaturas.	Del 21 al 23 de octubre
Plazo de impugnación y resolución.	Del 23 al 25 de octubre
Fecha de elecciones.	13 de noviembre
Horario de Votación.	De 17:00h a 20:00h en el C.C. Zoco, Agencia de Viajes “Viajomás”.
Plazo de reclamación.	Del 14 al 15 de noviembre
Plazo de resolución y proclamación.	16 de noviembre

Requisitos de los Candidatos y procedimiento.

1. Requisitos de elegibilidad: Podrán ser candidatos/as a la Presidencia los socios/as que cumplan con los requisitos establecidos por los Estatutos del Club y, en todo caso, ser mayores de edad y no estar inhabilitados por cargos directivos de entidades deportivas.
2. Presentación de Candidaturas: Las candidaturas se presentarán por escrito ante la Comisión Electoral en la sede indicada anteriormente, dentro del plazo establecido. La candidatura deberá ser completa y estar firmada por el aspirante a Presidente/a acompañado de su programa electoral y su futura junta directiva.
3. Lugar de votación: Centro Comercial El Zoco, agencia de viajes “Viajomás”, Calle José María Martorell s/n, 14005 Córdoba.
4. Horario de votación: horario ininterrumpido de 17:00h a 20:00h.
5. Censo Electoral: Podrán ejercer el derecho a voto todos los socios/as con derecho a voto incluidos en el Censo Electoral Definitivo de acuerdo a los Estatutos.

La Junta Directiva